

UN AÑO  
5 pesetas.

## LA ASOCIACIÓN.

PAGO  
anticipado.

PERIÓDICO QUINCENAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES.

DIRECTOR: **D. José Garcés Tormos**,  
Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Al-  
barracín, y Médico titular de Santa Eulalia, á  
donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: **D. Antonio Villanueva**,  
Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial  
de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de  
ella y reclamación de numeros.

## SUMARIO.

CRÓNICA: por *Un médico de espuela*.—SECCIÓN PROFE-  
SIONAL: ¿Cual debe ser en estos momentos nues-  
tro proceder?, por *D. Pascual Altavás*.—*Proyecto*  
*de reglamento de partidos*.—Pensemos en algo prác-  
tico, por *D. Miguel Palacios Cabello*.—NECROLOGÍA.  
por *D. Juan E. Arnau*.—FOLLETÍN: Un paseo por  
los Puertos de Beceite, por *D. Lorenzo Grafulla*.—  
ANUNCIO.

## CRÓNICA.

**Excomunió mayor.**—Con este nom-  
bre, y otros más expresivos, ha circulado por  
la prensa profesional un suelto, que, por re-  
ferirse á una persona conocida nuestra, por  
cierto muy apreciable, habíamos hecho dudar  
de su veracidad. Hoy, y puesto que los pe-  
riódicos de Valencia confirman aquella *pro-*  
*testa*; que el Gobernador ha sancionado con  
la destitución del interesado, lo publicamos  
sin comentarios de ningún género y para que  
sirva de alerta á los que indignamente pa-  
rece que tratan de especular con la profesión.  
Dice así:

«Los individuos del Ilustre Colegio de Far-  
macéuticos de Valencia, sabedores de que el  
farmacéutico de aquella capital D. Francisco  
Calvo ha prestado su nombre para que figu-  
re al frente de una de las boticas-droguerías  
que en breve tratan de establecerse en aque-  
lla ciudad, después de protestar oficial y so-  
lemnemente contra el proceder de su compa-  
ñero, á quien desde luego dejan de conside-  
rar como tal, acordaron por unanimidad des-  
tituirle del cargo de presidente de aquella,  
siendo su nombre borrado de la lista de los  
colegiados; comprometiéndose al propio tiem-  
po á romper por completo todo género de re-  
laciones con el citado sujeto, esperando fun-  
dadamente que se adherirán á esta resolución  
todos los farmacéuticos españoles que conser-  
ven siquiera un resto de amor y respeto al

honroso título profesional de que se hallan  
investidos.»

**Adhesiones.**—A las consignadas en el  
último número tenemos que añadir las si-  
guientes:

D. Pedro Francisco Garcia, farmacéutico,  
Alcalá de la Selva.

D. José Barrachina, idem, idem.

D. Mariano Alcalá, ministrante, idem.

D. Francisco Bosch, médico, Sarrión.

D. Matias Gámir, farmacéutico, idem.

D. Miguel Gil, idem, idem.

D. Pedro Canani, idem, Torrijo.

No nos cansaremos de suplicar que bien á  
Madrid, bien á nosotros, nos manden el ma-  
yor número de adhesiones para recabar la  
aprobación de un buen Reglamento de par-  
tidos médicos.

Que yo entiendo es lo que nos conviene,  
salvo mejor opinión.

**De sobre mesa.**—Un hijo de nuestra  
provincia, el Dr. D. Juan J. Iranzo, distin-  
guido médico en Zaragoza, ha sido nombrado,  
después de brillantes ejercicios de oposición,  
catedrático de enfermedades de los niños de  
la Universidad de Barcelona. Nuestra más sin-  
cera felicitación al nuevo catedrático.

—Según leemos en *El Eco de Teruel*, nues-  
tro compañero el reputado médico de dicha  
ciudad, D. Timoteo Garcia, se halla próximo  
á contraer matrimonio con una distinguida  
señorita de la misma. Otra felicitación, pero  
muy sincera, con acompañamiento de celos.  
¡Que envidia le tengo!...

*El Diario Médico* nos dá la noticia de ha-  
ber sido colocada en la sepultura del involu-  
dable Dr. López de la Vega, la lápida que por  
suscripción entre los profesores se acordó cons-  
truir. El llorado doctor, era el cantor, el idolo,  
el que más hizo sentir á las clases rurales el  
espíritu de fraternidad sin el que nada pode-  
mos hacer por nuestra regeneración y... ¡á



ellos especialmente iba dirigida la invitación de concurrir á perpetuar la memoria del gran escritor!

Pues bien, resulta que respondieron 77 profesores, de los que, si descontamos 50 amigos redactores de periódicos, quedan ¡27 rurales para toda España! De nuestra provincia solo el Sr Gasque respondió al llamamiento....

Cuantos comentarios pudiéramos hacer, los sintetiza la contestación de mi mujer con las siguientes palabras: ¡Y no te desengañas!... Mátate, mátate por eso que llamas clase, que ella te dará el pago!!!...

De todos modos, la lápida colocada está, y tan modesta, como modesto fué en vida el que tanto trabajó por nosotros. Y por si alguna vez visitamos Madrid, consignaremos aquí, que se halla colocada en el cementerio de la Sacramental de San Justo, patio de Santa Gertrudis, sepultura núm. 606, que es donde se encuentra el cadáver del doctor López de la Vega.

La inscripción dice así:

Aquí yace

El Doctor en medicina

y exclarecido publicista

Don José López de la Vega.

Falleció el 8 de Febrero de 1888.

Sus amigos y compañeros le dedican este recuerdo.

**D. E. P.**

—La *Gaceta Médico-Veterinaria* publica un *oficio* del Subdelegado de Veterinaria del partido de Aliaga D. Segundo Salvador Virache, contestando á otro del Sr. Presidente de la liga nacional de Veterinarios españoles, y en el que se adhiere en un todo á la resolución de la mayoría acerca de la celebración de un segundo Congreso nacional Veterinario.

Digna de aplauso es, la actividad y celo que el Sr. Virache despliega por favorecer los intereses profesionales de la honrada clase á que pertenece.

—Oigan ustedes. El Ayuntamiento y Junta local de Calaceite ha incoado un expediente en el que solicita la *suspensión* de las dos escuelas de nueva creación *ellas*, provistas *ellas* y cuyos *ellos*, los dignísimos Maestros, tomaron posesión hace mas de dos meses al amparo de la Ley. Y... ¡viva la ilustración! Pero hombre, siquiera lo hubieran pensado antes.

Vaya, señores de Calaceite, vuelvan sobre su acuerdo; miren que estas cosas dicen muy poco en favor de un pueblo de tanta importancia, y sobre todo no fien mucho de ciertos ofrecimientos que en manera alguna podrán deshacer lo legalmente establecido.

Y perdonen los lectores si por un momento

me ocupo de esta digna clase y doy al periódico aspecto de *mesa* revuelta.

—Honrados con la representación del pueblo de Santa Eulalia, asistimos en Teruel á la reunión confidencial convocada por la Excelentísima Comisión provincial el día 26, con el objeto de concretar los ofrecimientos á que los pueblos se comprometían caso de haber concesionario para la última ley del ferrocarril Calatayud-Sagunto.

Lo que allí medió fué un espectáculo grandioso, sublime, casi conmovedor: el espectáculo de un pueblo que en su entusiasmo, en su delirio, por el ferrocarril llevará sus sacrificios hasta lo inconcebible por que la **via sea pronto un hecho.**

Y como nuestro periódico no es una sucursal de ninguna empresa constructora, remitimos para mas detalles á la prensa local de Teruel que de ello tratará, ó al *Mercantil Valenciano* donde hemos mandado nuestras impresiones.

—Igual honrosa distinción mereció del pueblo de Villafranca nuestro querido amigo é ilustrado médico de dicho pueblo D. Casjmiro Sanz, quien en honor de la verdad representó dignamente aquel pueblo.

Felicidades á todos los que allí nos reunimos y... que el ferrocarril venga pronto.

**Un médico de escuela.**

## SECCIÓN PROFESIONAL.

¿CUAL DEBE SER EN ESTOS MOMENTOS NUESTRO PROCEDER?

(Conclusión.)

El Reglamento del 54 (del conde de San Luis) tan suspirado por la clase, lo encuentro sumamente admirable para esta. En él se nos dá la consideración de otras clases, seguridad y recompensa en nuestros trabajos, y una buena y asidua asistencia para los pueblos. Es una prueba patente del gran interés que para aquel Gobierno merecian los asuntos sanitarios, pero en mi concepto carece de un defecto capital que hoy lo haría inadmisibile, teniendo en cuenta las ideas dominantes, porque según dicho Reglamento, las familias acomodadas quedaban sujetas y sin la completa libertad, así para determinar las iguales, como para estar asistidas por los profesores de su confianza; y esta causa seria suficiente para que hoy no lo admitieran los pueblos.

El Reglamento del 73 que hoy nos rige, nos entrega atados de pies y manos al capricho de los municipios y por tanto lo considero inadmisibile en todas sus partes, porque en él no encuentra el titular ni la estabilidad ne-

cesaria, ni asignación decorosa, ni nada que pueda formar un juicio favorable sobre el interés que al que lo autorizó merecían los encargados de la asistencia de las clases menesterosas.

El Reglamento del 68 llenaba ya más las aspiraciones de la clase, pues en él se señalaban ya las asignaciones del titular en las cuatro clases de partidos que muy oportunamente admitía; fijaba en cuatro años el tiempo de los contratos, y tiene otras condiciones no despreciables, y una prueba de esto, es, que los Reglamentos así el presentado por la prensa como el aprobado por el Consejo de Sanidad, toman bastante de él.

Del estudio de estos tres Reglamentos deduje las siguientes bases ó principios para la formación del nuevo Reglamento, en el que creo deben quedar consignados si ha de llenar las aspiraciones de la clase, y según su importancia deben ocupar el orden siguiente:

1.<sup>a</sup> División de los partidos en cuatro clases para que las asignaciones estén en relación con la importancia de los mismos y de los servicios prestados por el profesor.

2.<sup>a</sup> Inamovilidad de los titulares, y para su separación la formación de expediente justificativo, oyendo al interesado. Esta base la considero de excepcional interés en el nuevo Reglamento, si se quiere que el profesor tenga alguna dignidad en ese cargo. (1)

(1) Fíjese en esta base mi apreciable comprofes-

3.<sup>a</sup> Concedida la inamovilidad, los titulares actuales, al terminar sus contratos, deberán continuar en esas plazas, pero sujetándose al nuevo Reglamento. Este espíritu dominaba en la creación del Cuerpo de Sanidad civil de D. Venancio González, aprobado en el Senado, y se establece en parte para los Secretarios municipales.

4.<sup>a</sup> La satisfacción de las asignaciones consignadas á los titulares, será correlativa al número de familias pobres que se incluyan en las listas de estas; así que, al minimum de familias, el minimum de asignación; al término medio de aquellas, el término medio de esta; y al maximum, el maximum.

5.<sup>a</sup> Fijar las asignaciones de los titulares, corresponde al que impone los deberes al profesor que es el Gobierno, y no á los pueblos. Creo también conveniente, que las asignaciones se cobraran de las Diputaciones y no de los pueblos, porque á estos siempre se les hacen pesadas las cargas por más justas que sean.

sor de La Fresneda Sr. Gasque, pues en mi concepto, no interpretó bien mi artículo de *El Diario Médico-Farmacéutico* referente á este asunto. En él sentaba estos ó parecidos principios y finalmente decía: «En los demás detalles que debe abrazar el Reglamento, creo podrá sacar muchos, refiriéndome á la Junta Directiva, del de el 68, con cuyo espíritu creo estarán muchos conformes» pero como se deduce claramente de este último período, ya doy supuestos y admitidos los principios anteriormente sentados en el referido artículo, y que no se encuentran, como la inamovilidad, en el Reglamento del 68.

## FOLLETÍN.

4

### UN PASO

POR LOS PUERTOS DE BECEITE,

por

DON LORENZO GRAFULLA.

vuelven á aparecer en razón á la permeabilidad del suelo, siempre en escaso caudal sino preceden lluvias; el barranco es el camino más practicable para aquellas alturas que tratábamos de recorrer é inspeccionar, y que los moradores de aquella región habían abierto por entre aquellas rocas calizas, con dificultades para ellos y sus caballerías; solamente la costumbre aminora en parte aquellos. Marchábamos oprimidos por entre aquellas laderas, y mientras mis amigos dirigian sus miradas á los pequeños arbustos y plantas que por allí vegetaban, yo, levantando mi mente al Supremo Artífice, exclamé: «¡Señor; cuan grande debió ser la falta de la primera criatura, que así trasformásteis la deliciosa vivienda en que fué colocada! Allí jardín ameno revosando felicidad y ventura, aquí erizadas cumbres, asilo de fieras, reptiles y desalmados!»

En esta contemplación me allaba cuando me sorprende la voz de, «la vela del pastor,» dada por nuestro guía el *tio Silverio*, llamando nuestra atención hácia una columna informe, que la naturaleza ha colocado pegada por su base á una de las rocas del lado derecho del barranco, con su erguida cúspide, como un vigia pronto á impedir el tránsito por aquel desfiladero.

¿Y por qué llaman á esa pilastra *vela del pastor*? Preguntamos al *tio Silverio*; y con aquel plomo y formalidad que le era característica nos contestó que, uno de los pastores que discurrían por las alturas con sus ganados, llegó cierto día á pasar con otros por allí; y con el objeto de hacer ver su destreza y valor, subió difícilmente á lo más alto, y se colocó de cabeza levantando los pies al alto, permaneciendo un rato en aquella posición, que sus compañeros llamaron *estar en vela*, y desde entonces se le conoce, ó se le designa con el nombre de *vela del pastor*. Estas cosas y muchas más que nos contaba el *tio Silverio*, hacían nuestro viaje menos pesado, y aquellas fatigosas cuestas de más facil ascenso, sin que por esto dejáramos de vez en cuando de plantarnos, para dar un pequeño desahogo á nuestros órganos respiratorios.

Como nuestro principal punto de investigación debía ser lo más escabroso de los puertos,

6.<sup>a</sup> Para las propuestas de los partidos que fueren vacando de los titulares, ya inamovibles, á su fallecimiento ó por cualquiera otra justa causa, se tendrán siempre presentes los méritos de los aspirantes, apreciados por autoridades competentes.

7.<sup>a</sup> Las familias acomodadas deben quedar en completa libertad con el profesor, y este con aquellas, para igualarse aislada ó colectivamente, ó bien por visitas, según les convenga.

Estos principios ó bases creo no deben faltar, y sobre todo la inamovilidad, en el nuevo Reglamento.

Para más detalles se pueden consultar el Reglamento del 68 y los dos últimos que ha publicado el *Diario Médico-Farmacéutico* con cuyo espíritu están más conformes la mayoría de los titulares.

Estas son las ideas que he creído conveniente exponer á mis lectores en un asunto que tanto nos interesa á los titulares. No nos debemos manifestar de ningún modo indiferentes. Si las reuniones no se verifican, con coger cada uno un plieguecillo de papel y mandar á la Junta nuestra adhesión (Apartado de Correos núm. 7, Madrid) haciéndola presente estas bases, ó las que creamos convenientes para el nuevo Reglamento que se proyecta, habrémos concluido y hecho lo que en estas circunstancias nos imponen nuestro deber y nuestra conveniencia.

Si así no lo hacemos, no nos quejemos del

hacíamos caso omiso de las laderas y sinuosidades que en el tránsito se nos ofrecían estimulándonos con su vegetación; así que, después de algún tiempo que marchábamos por el fondo del barranco, lo dejamos, tomando una cuesta que hay á su derecha, para dirigirnos á las masías de *San Miguel*.

Sin embargo de que el tío Silverio era un hombre rústico, que apenas había salido alguna vez de aquellas asperidades, tenía luces naturales y filosofaba con algún acierto. Estos puertos (nos decía,) contaban dentro de la jurisdicción de Valderrobres, con un número de pinos maderables, que no bajaría de sesenta mil, antes de la guerra de los siete años; una buena administración y esquisita vigilancia hubiera proporcionado al municipio un arbitrio de mil pinos anuales, en valor de cinco pesetas uno; y al fin de sesenta años, estarían los montes con nuevos pinos maderables por el crecimiento de los jóvenes. ¡Ah! las guerras son temible azote.

Tiene usted mil razones; ¿y cómo es que esto, que perfectamente comprende usted, no pasó por la mente de las personas más autorizadas de la población?

Es muy fácil de adivinar. Este país, y muy particularmente estos puertos, son la guarida de los que se echan al campo en las discordias ci-

olvido y abandono en que se nos tiene, ni de nuestra mala situación; pues debemos estar seguros de que á nosotros no nos ha de venir el maná como les llegaba á los hebreos en el desierto.

**Pascual Altavás.**

Aibar, (Navarra) 24 de Mayo.

«PROYECTO DE REGLAMENTO DE PARTIDOS,  
presentado por la prensa profesional al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación en 10 de Diciembre de 1877.

(Continuación.)

1.<sup>a</sup> Habrá de hacerse la propuesta en terna siempre que el número de aspirantes lo permita.

2.<sup>a</sup> Se atenderá para hacerla á los títulos académicos de los aspirantes, á los méritos contraídos durante la carrera y á los méritos profesionales.

3.<sup>a</sup> Se dará la preferencia en todo caso, siendo las otras circunstancias iguales ó análogas, á los que lleven más tiempo ejerciendo la profesión, y á los que hayan desempeñado partidos de clase más elevada.

4.<sup>a</sup> Siempre deberán las Juntas razonar las propuestas que hagan, exponiendo clara y circunstanciadamente los méritos de cada uno de

viles: así que, hasta para los vecinos de Valderrobres, puede decirse que es un terreno vedado. Los masoveros que tan atormentados se ven con los que vienen á ocultarse, á descansar y aun á curar sus dolencias, no siendo suficientes sus tierras para cubrir las necesidades, además de la leña y carbones que continuamente extraen, como también alquitrán y otros productos, han ido cortando pinos, ya para vigas, ya para tablas, hasta dejarlos como se ven; en esqueleto.

Según usted se explica, estos montes serían una selva continuada.

Aun cuando soy hijo de estos puertos donde tengo parte de la familia, no puedo menos de confesar que, hasta la tierra que miran ustedes cultivada, la mitad lo menos podría decomisarse. Yo en la guerra civil de los siete años, de fatal memoria; fuí nombrado alcalde de estos puertos, con documento justificativo y con omnímodas facultades por el cabecilla *Cabrera*; y claro está que siendo mi misión atender al orden, equidad y justicia en este terreno, apenas salía de él; por consiguiente, ¿cuánto es lo que durante aquella época podría observar? pero ¿qué había de hacer con los infelices masoveros, así como con los pobres carlistas que venían á estos abrigos? favorecer á unos, y ser ciego y ton-

los aspirantes, y los motivos de preferencia en que se fundan aquéllas.

Art. 18. Luego que por el gobernador de la provincia se remita al alcalde el informe propuesta de la Junta provincial de Sanidad, arreglado á las anteriores prescripciones, reunirá este al Ayuntamiento y Asamblea de vocales asociados para dar cuenta de él y proceder al nombramiento.

Esto se hará por mayoría absoluta de votos entre los incluidos en la propuesta, y si ocurriere empate decidirá la suerte.

Si á los quince días de remitirse al alcalde la propuesta de la Junta provincial de Sanidad no diere cuenta al gobernador de haberse hecho el nombramiento, se considerará nombrado el propuesto en primer lugar.

En todo caso, el gobernador expedirá al que resultare nombrado el correspondiente título, y el alcalde le dará posesión.

Al dorso de dicho título se transcribirá el artículo 2.º, en que se expresan los deberes del facultativo de Medicina, ó los artículos 13 y 14, concernientes al de Farmacia.

Art. 19. Si no se presentara aspirante alguno á la vacante durante el tiempo señalado en los anuncios, lo pondrá el alcalde en conocimiento del gobernador de la provincia, y se publicará de nuevo en el *Boletín oficial* y en la *Gaceta de Madrid*.

En casos tales podrán los Ayuntamientos y asociados acordar previamente la mejora que pueda hacerse en la dotación del partido, ó la

agregación del pueblo á otros inmediatos. Asimismo podrán fomentar la asociación del vecindario, conforme se previene en el art. 11.

Si este medio último se prefiriese, deberá expresarse circunstanciadamente en los anuncios la asignación de la plaza vacante, en el concepto de facultativo municipal, y la cantidad que habrá este de percibir por la asistencia de las familias acomodadas que se hayan asociado para proporcionarse asistencia.

Pero entiéndase que el postrer servicio ha de ser siempre independiente del empleo de facultativo municipal que exige contrato entre las partes, y que podrá terminar, rescindirse ó anularse, quedando subsistente el nombramiento de facultativo municipal.

Art. 20. Para la provisión de las plazas de médico y farmacéutico municipales destinados á la asistencia en común de dos ó más pueblos, ó sea de los partidos por agrupación, á que se refiere el art. 7.º de este reglamento, se observarán las mismas reglas establecidas en los precedentes artículos.

Al efecto se constituirá la Junta de delegados en la forma que previene el art. 80 de la ley Municipal, cuya Junta desempeñará las funciones que los precedentes artículos de la expresada ley encomienda á los Ayuntamientos en unión con las Asambleas de asociados.

Art. 21. Mientras se provean las plazas vacantes, nombrarán los Ayuntamientos, con el carácter de interinidad, facultativos que desempeñen el servicio.

---

to con todos, aun cuando de vez en cuando dejase oír de mi boca la razón y la justicia. Y ¿quién le había de decir al alcalde del puerto, que el General *Espartero* había de aprobar tal nombramiento?

¡Cómo! Esclamamos; es cierto eso tío Silverio?

Como ustedes lo oyen: pero es toda una historia, que prometo dar á conocer cuando se nos presente una ocasión y sitio á propósito.

Aceptamos, y desearemos llegue pronto ese momento.

Aquí llegamos, cuando el tío Silverio se despidió de nosotros para marchar á la masía de su hijo, encargándonos no dejáramos la cuesta, que ella nos conduciría á *San Miguel*, y prometiéndonos vendría á encontrarnos en el *Bojar*. Seguimos la marcha, llegando luego á un punto menos pendiente en el que abundan unas tablas de jazpe morado y amarillo sueltas sobre el terreno de las que, nadie hace uso; solamente una para moler colores he podido ver en *Valderrobres*; nos apetecían aquellas piezas pero las dejamos en su lugar por su mucho peso, y pasamos adelante principiando á subir un barranco. Fatigados por la pendiente y el calor, discurríamos donde hacer alto para tomar un bocadillo, remojando despues nuestros exofagos con agua

---

ó vino, porque de ambos líquidos llevábamos provisión, cuando divisamos muy próxima una masía llamada *La Manzanera*; ignoro por qué, pues no vimos por aquellas inmediaciones tal árbol frutal, y unánimes acordamos llegarnos á ella y descansar el resto del día. Así lo verificamos sin que á nuestro arribo tuviéramos un amable recibimiento; porque la masovera se encontraba sola y con un dolor de muelas que la tenía de mal humor; y por consiguiente no estaba en caja para recibir huéspedes, si es que de alguna manera sabía recibirlos. No digo esto con intención de herir la proverbial honradez de aquellos campesinos, porque son francos y algún tanto generosos y amables; si porque las formas cultas, las maneras de buena sociedad, no han llegado todavía á aquellos habitantes.

Yo aficionado á la medicina, y por consiguiente á dispensar todo el bien posible al que padece, filosofaba del modo siguiente. El dolor de muelas, especialmente en las mujeres, debe ser esencialmente nervioso; de manera que, un narcótico podría por algún tiempo mitigar esos dolores; y pregunté á la masovera si se criaba por allí el *beleño*; me contestó afirmativamente; salí en su busca, encontrándolo en las inmediaciones del edificio; le ordené se pusiera una cataplasma de hojas picadas, esperando que con

Si los Ayuntamientos no cumplieren con lo dispuesto en el anterior párrafo, lo pondrá el gobernador en conocimiento de la Comisión provincial, para que en el término de ocho días ocurra al remedio de aquella necesidad, nombrando facultativo interino con el haber diario que le habrá de ser satisfecho de fondos municipales. Y en el caso de que la Comisión provincial omitiere el cumplimiento de este servicio, la referida autoridad superior de la provincia hará por sí el nombramiento interino, con la asignación que estime proporcionada.

Art. 22. Los facultativos municipales solamente podrán ser separados de sus destinos cuando medie causa grave y justificada, formando al efecto el expediente que corresponde, despues de haber oído los descargos de los facultativos y precediendo informe de la Junta provincial de Sanidad y de la Comisión provincial, todo conforme á lo dispuesto en el art. 70 de la ley de Sanidad vigente.

(Se continuará.)

### PENSEMOS EN ALGO PRÁCTICO.

Me ha sorprendido agradablemente el ver las entusiastas adhesiones al proyecto de Reglamento de partidos presentado por la prensa profesional al Ministro de la Gobernación; porque esto significa que todos acarician la esperanza de que por este medio pueda lograrse los altos ideales, que en justicia desea hacer asequibles la postergada clase médica.

ello hallaría alivio, como así sucedió. No pensé preguntarle si se hallaba en cinta, ó si padecía de histerismo; y aun cuando las causas que producen la odontalgia son diferentes, y diferente debe ser el modo de combatirla, no miré mas que á su constitución nerviosa, y por tal creí útil, cuando no podía allí ser otra cosa, propinarle el *Hyoscyamus niger*, L., como he dicho. En ciertos casos se aconseja masticar hojas de tabaco, y el pelitre; empero lo que quita sobre la marcha el dolor de muelas es un sorbito de tintura de gengibre dilatada en agua (partes iguales) que se inclina á la parte dolorida, tirándola luego que incomode en la boca. Diría que la odontalgia reconoce por causa una lesión local, como también puede ser síntoma de una afección general, pero esto no es aquí del caso.

Pasamos las horas del calor en la masía, y cuando el sol marchaba hácia su ocaso, salimos á recorrer los alrededores y sus alturas en donde recogimos algunas plantas, viendo diferentes que por ser tan comunes las dejamos en su lugar: entre otras nombraré un *Lathyrus*, el *Thymus grandiflorus*, el *Cynoglossum Dioscórides*, el *Fhiteuma Spicatum*, una *Enforbia*, el *Ononis aragonensis*, y otras varias, siendo muy abundante el Helecho, *Polystichum filix femina*, vulgo falaguero, planta muy respetada por los ganados.

Siempre es laudable inspirarse en sentimientos de concordia que enaltecen y dignifican al hombre, informarse en un mismo criterio emitido al calor é impulso del progreso que perfecciona las acciones, tener unidad de plan que organiza y da más fortaleza, pero la clase médica ha de menester de un espíritu de asociación más fuerte que las demás clases sociales, porque sufre con más intensidad los embates sociales. Víctima de todos los prejuicios y funestos errores que en la sociedad germinan ha de afrontar con entereza todos los males que de estos derivan. La ignorancia, la superstición, el desconocimiento absoluto de los principios en que están fundadas las ciencias naturales, el juzgar por las impresiones del momento; son gran parte para que la sociedad juzgue erróneamente, las más de las veces, atendiendo más á los caracteres estrínsecos, digámoles así, ó atributos accidentales que no á sus propios merecimientos.

El vulgo—y vulgo es la mayor parte de gente—no juzga más que por el resultado material de los hechos sin remontarse á las causas que le dieron origen, sin apreciar las evoluciones que ha sufrido; sin tener conocimiento de las cambiantes que imprimen la complejidad de actos que involucren las cuestiones, sin tener presente en fin, las circunstancias que modifican su exencia. Estas consideraciones son en mi sentir las que influyen para que el médico se enajene las simpatías de la sociedad cuyas tendencias manifiestas son restringir el poder de la Medicina y encauzarla en el sentido de

Recuerdo que nuestro catedrático de patología decía hablando de las propiedades antielmínticas de esta planta que, acostado un niño que tuviese lombrices, en un cogin ó almohada de Helecho, quedaba libre de ellas.

Algo supersticioso me ha parecido este aserto, empero si es cierto habrá que creerlo. Pues bien: subimos un barranco no muy pendiente, descansando más de una vez hasta ganar la cumbre; y desde allí tendimos nuestra vista á todos lados, contemplando montañas cubiertas de guijarros calcáreos más bien que de vegetación alguna. A nuestro frente se presentaban dos masías de *Beceite* y á nuestra derecha en la falda de la montaña, la en que habíamos sentado nuestros reales, sin más producción en todas las de aquellos montes que el trigo centeno; sin embargo siembran algún garbanzo y patatas que son excelentes, así como también guijas; mas como estas cosechas no pueden llenar sus atenciones y cubrir completamente sus necesidades, se dedican á la cria de ganado lanar, de cerda, abejas y aves; que con la leña, maderas y carbones, lo pasan perfectamente bien, salvo raras excepciones; pues en todas partes y clases se encuentran desgraciados, sea por la causa que quiera. Próxima á nosotros, vimos una Peña de la que se desprendía agua gota á gota; nos lle-

sus inclinaciones.—Nótese que hablo de las personas poco ilustradas que por desgracia son la mayoría, y en este sentir creo que se cohibe y detenta la espontaneidad del médico por haber una fuerza latente que lo atreve á atemperarse á las costumbres y prácticas vulgares por entender que es la única garantía que lo ha de deponer á salvo de sus sistemáticas censuras.

Necesítase, pues, una gran entereza para sobreponerse á estas pasiones menudas que se ajitan en los cerebros repletos de ideas absurdas y que al querer imponer los procedimientos científicos encuentra un terreno estéril en donde no han de fecundar los principios verdaderos de la ciencia. Entiendo que el médico de partido no goza de aquella libertad, no ya moral, pero ni siquiera material para ejercer con dignidad su elevado ministerio.

Urge, pues, que las clases médicas se unan en un solo propósito, recaben si, del gobierno la protección necesaria; pero sobre todo que se unan con pureza de intenciones y comprendiendo la necesidad de imprimir nuevo rumbo á las tendencias de la clase médica encaminarlas al objetivo final que ha de ser el mútuo y recíproco apoyo. Y de esta manera unidos, trabajar de consuno para imprimir nuevas costumbres en los pueblos, inculcarles más fé en las verdades de la ciencia, dar más estabilidad á los partidos dándoles toda la independencia posible, no azuzar sus resentimientos sino obligarles moral y materialmente á que tengan todo el respeto debido á la clase.

Y cuenta que esto con ser mucho es deficiente para lograr el bienestar material que otras clases disfrutan porque ínterin el Gobierno no plantee una reforma encaminada á dar más garantías á los partidos, siempre estaremos supeditados á los caprichos de la suerte. Además el deseo de gloria engendra el charlatanismo de muchos que explotan las pasiones de ciertas personas granjeándose sus simpatías y haciendo sectarios fanáticos que pregonen sus decantados méritos deprimiendo el concepto y reputación de sus dignos comprofesores. Hace falta mucha moralidad y pureza de intenciones. Nada más resbaladizo que el terreno de la medicina y por esto es necesario que todos, absolutamente todos, comprendiendo el carácter de esta profesión informen sus actos en la más exquisita prudencia.

Es un mal necesario la lucha por la existencia, y este es uno de los factores que integran el problema de la asociación. Vivimos en una sociedad eminentemente positivista cuya característica es el egoísmo, por esto los profesores de buena voluntad deben moderar esta fuerza perturbadora y obrar con alteza de miras.

La necesidad impone una asociación legitimada por nuestros conculcados derechos, una cooperación eficaz á los proyectos de la prensa profesional para salir del estado de postración en que nos encontramos.

Todo se necesita, puesto que el calvario del

médico, y especialmente el de partido es tan triste y doloroso, que aún el singular gracejo de nuestro dignísimo comprofesor Sr. Perillán no logró bosquejar en sus graciosísimos y realistas escritos.

Las humillaciones, las escasas y mal cobradas dotaciones, así como el servilismo impuesto á las clases médicas por esa gangrena social llamada caciquismo, necesitan una pronta y eficaz reparación, si aspiramos á que se respete la ciencia y nuestros propios y sagrados intereses.

Las penalidades, repito, que el pobre médico sufre entre la gente rural, é ignorante, desgraciadamente hasta un grado que aflige á los hombres pensadores, el egoísmo malicioso de los campesinos, esa especie de demagogia *sui géneris*, contra los que se ganan, aunque sean penosamente, su subsistencia por medio del ejercicio de una profesión científica son las principales causas del malestar que todos sentimos.

Generalmente hablando, en España hay mucho olvido hácia la ciencia y sus hombres, como podíamos citar mil ejemplos, así como se ha elevado á la cumbre de la apoteosis, el charlatanismo moderno de toda clase y especies, siendo la audacia la mejor recomendación en muchas ocasiones para el logro de las más quiméricas esperanzas.

En el campo, donde sea dicho con ingenuidad, se cree en Dios, pero también en las brujas, el olvido hácia nuestra clase toma más subido matiz, convirtiéndose en el desprecio y desconsideración más lamentables, dándose casos de verse el médico reemplazado, con gran mengua de toda noción de cultura y progreso, por el *ingenioso charlatan* ó por el *repugnante curandero*.

Por lo tanto, urge, si queremos, como así es, levantar del triste estado en que actualmente viven las clases médicas, al de respeto y estimación que se merecen, unirnos todos por medio de una activa asociación que ampare y proteja tan respetables intereses, que en definitiva no redundan estos únicamente en beneficio de dichas clases, si que, como es rudimentario su influjo se estiende á la nación entera. Y así como *La liga agraria* se vá imponiendo á los Gobiernos en demanda de las reformas económicas, creemos también nosotros otra fuerza contra la inercia y olvido de los poderes públicos y la hostilidad increíble de los pueblos.

**Miguel Palacios Cabello.**

Muniesa Junio 1888.

## NECROLOGÍA.

El día 11 de Junio falleció en la Iglesuela

del Cid, el ilustrado médico D. Ramón Cortés Villarroya.

Nació en Tronchón (Teruel), de modesta cuna, cursando el Bachillerato en Zaragoza y la Facultad mayor en Valencia. Cuando ignoramos la generalidad lo que vale un título, no podemos comprender los sacrificios y amarguras que sufrió el infortunado Cortés para adquirirlo! Doméstico en Zaragoza, practicante de las farmacias en Valencia, etc. etc., todo lo sufrió con valor y resignación, esperando ver un día compensado tanto sacrificio; y en verdad, que si buscaba gloria, cumplida la tuvo; pues apenas licenciado el año 1855, y sabiendo que el pueblo de Fortanete se hallaba invadido por el cólera morbo, y carecían de profesor, allá se marchó desafiando el natural temor que á dicha enfermedad se le tiene, tanto por el trabajo material que trae consigo, como por el peligro al contagio. Fortanete sabe lo que hizo, y también lo sabemos sus amigos; puesto que se le recompensó con la cruz de Beneficencia libre de gastos, y el nombramiento de médico titular de dicha población, en donde siguió ejerciendo por muchos años.

Treinta y tres años de ejercicio en la profesión distribuidos entre Mosqueruela, Fortanete, La Iglesuela y Cantavieja, dan una idea clara de su comportamiento.

Viejo ya, pues contaba de 58 á 60 años de edad, era muy jóven para la ciencia. El estudio era su distracción favorita; y amigo de todo adelanto, llevaba á su práctica cuanto la ciencia moderna exigía. Por esto he dicho que á pesar de su edad era muy jóven. Poseía lo que se llama tino práctico y pocos eran los que dejaron de consultarle sus dolencias, en los pueblos del contorno, donde adquirió renombre y una regular fortuna.

Amabilísimo, y cual su apellido, cortés en el trato con los enfermos, era duro y exigente con todo aquel que no se prestaba á la obediencia. El curanderismo podrá celebrar su fallecimiento; en cambio los pueblos sufrirán las consecuencias de sus excesos; pues aquel que los reprimía, ya no existe.

La clase médica ha perdido uno de sus buenos hijos, y la *Asociación* uno de sus más decididos partidarios.

Deja una esposa y tres hijos. La pérdida sufrida es inmensa, pero sirvanle de lenitivo, para no desesperarse en tan triste situación, la seguridad del premio que Dios le habrá concedido por su virtud acrisolada, y el convencimiento de que le recordarán en sus oraciones sus muchos y verdaderos amigos.

D. E. P.

Una anecdota suya para terminar.

Asistió al cólera del 85 en La Iglesuela del Cid, y á ninguno de los profesores se les dió

las gracias; y al encontrarse un día con nuestro querido amigo el farmacéutico de dicha población D. Pedro Francisco García y observar éste que llevaba puesta en la levita la cruz de Beneficencia, (eran fiestas en dicho pueblo) y sabiendo lo modesto que era, preguntóle: ¿Y éso D. Ramón?—señalando con el dedo la cruz.—Pues esto es, que hay que demostrarles á esta gente que.... no en todos los pueblos son desagradecidos. Anecdota que enseña, lo que agradece el profesor una prueba de cariño en el espinoso sendero por que atraviesa y el pago que merecen algunos pueblos que imitan al que arriba se menciona.

Juan R. Arnau.

Alcalá de la Selva 2o Junio 88.

## ANUNCIO.

**Lecciones de Clinica médica** dadas en el Hospital de la Piedad de París, por S. Jaccoud, profesor de Clinica médica en la Facultad de Medicina de París. (Tercera serie.—Años 1885 á 1886.) Versión Castellana del Dr. D. Francisco Javier Santero, Catedrático de número en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, Académico de la Real de Medicina de Madrid, etc., etc.

El brillante éxito obtenido por la primera y segunda serie de las *Lecciones Clínicas* del sapientísimo profesor, ó sean las explicadas en los cursos de 1883 á 1884 y 1884 á 1885, nos ha animado á dar también la tercera serie de las mismas, ó sean las explicadas en el curso de 1885 á 1886, no dudando que habrán de obtener el mismo resultado que todos los trabajos del eminente Jaccoud.

Con objeto de hacer más fácil su adquisición á los Sres. Médicos, las daremos también por subscripción, *tan sólo hasta el mes de Junio*, en las mismas condiciones que dimos la primera y segunda serie, y formarán, como aquéllas, un tomo en 4.º mayor, de 700 á 800 páginas, con grabados intercalados en el texto.

La obra está completamente terminada, y se dará por subscripción hasta fines de Junio al precio de *diez pesetas*. Desde el 1.º de Julio se venderá á *doce pesetas cincuenta céntimos*.

Los Sres. que deseen ser subscriptores se dirigirán al Sr. Administrador de *El Cosmos Editorial*, Arco de Santa María, 4, remitiendo la cantidad de *diez pesetas*, importe de la obra, y *una peseta* para certificado, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos. (En este último caso deberá venir la carta certificada.)

Teruel.—Imp. de la Beneficencia.